

Formalizarán a Juan Pablo Jaña Pérez, ex rector del CFT Massachusetts, por el delito de apropiación indebida

El imputado Juan Pablo Jaña Pérez asumió formalmente el 23 de septiembre del año 2020 como Rector, según escritura pública folio 10423 suscrita ante el notario público de Talca Señor Juan Andres Silva Scibierras, con todas las facultades y potestad para dirigir esta gran Institución bajo el objetivo único de lograr la autonomía de la Institución y posterior acreditación, que fracasó por el daño económico realizado por el imputado.

La querrela de los propietarios del CFT Mas-



sachusetts ingresó al Juzgado de Garantía de Talca el 28 de enero 2023, y con fecha 30 de mayo del presente el Juzgado de Garan-

tía fijó fecha de formalización en audiencia del 23 de octubre del 2025, a petición del Ministerio Público por intermedio de la fiscal Loreto Margarita Escobar Silva.

El imputado Juan Pablo Jaña Pérez tuvo participación en el delito consumado de apropiación indebida en calidad de autor, se aprovechó de la confianza de los sostenedores a través de una administración desleal apropiándose de varios cientos de millones de pesos. Lo más grave, es el abandonó la Institución en diciembre de 2022 sin entregar formalmente la información financiera, contable y académica haciendo desaparecer los registros, dejando deudas impagas de sueldos, honorarios, imposiciones e impuestos; perjudicando al personal y profesores. El imputado después de tanto daño que le hizo a la Institución, apareció renunciado formalmente a la administración del Centro de Formación Técnica Massachusetts recién el seis de marzo del



2024, según consta Causa Rol V-8-2024.

Para subsanar y proteger a los más de 5000 estudiantes titulados asumió la Rectoría el señor Juan Carlos Figueroa Urrutia en marzo del 2023, para trabajar en el proceso de cierre del Cft Massachusetts ante el Consejo Nacional de educación, y terminar el proceso de titulación de los últimos 120 estudiantes

que quedaron a la deriva por la dolosa administración del imputado Jaña Pérez.

Don Juan Carlos Figueroa Urrutia señaló "Gracias a Dios culminó con éxito la entrega de todos los registros curriculares de los alumnos titulados en Talca, Curicó y Linares ante el Consejo Nacional de Educación Superior, los estudiantes deben estar tran-

quilos, su historial académico está protegido en el Ministerio de Educación, así culminó la historia de esta gran institución de 43 años de vida, los alumnos egresados tienen grandes y lindos recuerdos de esta casa de estudios. Además, se está haciendo justicia con la formalización del señor Jaña Pérez, concluyó", señaló Figueroa.



Juan Carlos Figueroa Urrutia